



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000471-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Observatorio de Servicios Sociales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000471, relativa a Observatorio de Servicios Sociales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.D. 106, P.D. 107 y P.E. 471 presentadas por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Observatorio de Servicios Sociales.

El Observatorio de Servicios Sociales, con rango de servicio, se constituyó, bajo la dependencia directa de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales y, a su vez, por la Dirección Técnica de Dependencia, Atención a Personas Mayores y a Personas con Discapacidad por el DECRETO 41/2011, de 7 de julio, por el que se modifica el Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega